

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



Sistemas y Equipos de Seguridad Alternativos, S.A. de C.V.

San Salvador, Abril de 2005

SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Srita. Milagro Villatoro
Presente.-

SESA, S.A. de C.V.; Como consultora en el área de seguridad física, en el transporte de carga y Gestión de Flotas.

A continuación sometemos a su consideración la siguiente cotización de servicios de seguridad de Guardias.

GUARDIAS DESTACADOS					
CANT	SERVICIO	PRECIO POR DIA	PRECIO MENSUAL	TOTAL	OBSERVACIONES
5	Guardias Fijos 12 horas		\$ 285.71	\$ 1,428.55	Servicio de Lunes a Domingo
5	Guardias Fijos 24 horas		\$ 571.42	\$ 2,857.10	Servicio de Lunes a Domingo
1	Guardias Eventual 12 horas	\$ 12.00		\$ 12.00	Según sus necesidades
1	Guardias Eventual 24 horas	\$ 24.00		\$ 24.00	Según sus necesidades

322.85
7 IVA

Nota:

Los precios NO INCLUYEN IVA

En caso de autorizar la contratación de nuestros servicios o la compra de nuestros equipos, hacer el favor de Hacernos llegar por cualquier medio esta cotización firmada y sellada.

Autorización:

Firma:	Sello:
Fecha:	

Atentamente: 
Lic. Milton Melara
GERENTE DE VENTAS


Tcnf. Y Lic. David Koch
GERENTE GENERAL



Avenida La Revolución, Calle Las Palmas # 244, Colonia San Benito, Zona Rosa,
San Salvador, El Salvador, C.A. PBX (503) 243-9167, 243-9168

ventas1sa@groupcsc.com

www.groupcsc.com

CONDICIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD

1. EQUIPAMIENTO

UNIFORMES: Los Guardias de seguridad de nuestra empresa tienen uniforme que la Empresa proporciona GRATUITAMENTE. El uniforme consiste en lo siguiente:

- Camisa con el monograma
- Número de autorización de funcionamiento de la PNC
- Pantalón
- Cinturón
- Capa para lluvia
- Carnet de identificación
- Gorra

"Nuestro personal por buen desempeño recibe UN BONO equivalente a un salario completo. 50 % a mitad de año y 50 % al final del año"

2. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

SESA reconoce el significado de un entrenamiento de calidad en su personal, pues establece la base de un buen servicio de seguridad. Por ello cuenta con un programa constante de capacitación para sus guardias, entre los temas que se incluyen en su curso de seguridad básico se encuentran:

- Reglas de Convoy
- Incidentes de seguridad
- Relaciones Públicas(Ley de servicios privados de seguridad)
- Teoría del tiro
- Práctica de tiro
- Obligaciones del de servicio
- Curso básico de seguridad
- Servicio al cliente

3. EQUIPO

El CUSTODIO DE SEGURIDAD de SESA posee el siguiente equipo:

- Arma larga, Escopeta o Revolver.
- Un cinturón con Municiones
- Celular o Radio
- Lámpara de mano con su portalámpara
- Capa para lluvia

4. SUPERVISIÓN EXTERNA

Contamos con un grupo de supervisores certificados que se encargan de visitar a nuestro personal destacado en las diferentes empresas.

5. PERSONAL DE ENLACE

Se establecen reuniones con el Encargado de Seguridad de nuestro cliente, para tener una retroalimentación adecuada en el servicio prestado y coordinar las actividades y/o procedimientos operativo ; así mismo nuestro Gerente de Operaciones y Controladores de Tráfico cuentan con teléfono celular, línea fija y radio habilitado las 24 horas para una comunicación inmediata.

6. CENTRO DE OPERACIONES

Tenemos Controladores de Tráfico del Centro de Operaciones de SESA las 24 horas del día y durante todo el año, monitoreando por radio y por teléfono a nuestros custodios de seguridad y de ésta manera de producirse una emergencia se coordina inmediatamente con los Supervisores de turno para su inmediata acción.

7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMAL (PON)

Con 24 horas de anticipación al inicio del servicio , SESA deberá recibir un e-mail por parte el cliente, con los detalles del movimiento, para realizar el Procedimiento Operativo Normal con el personal de seguridad de acuerdo a las normas establecidas.

8. OBSERVACIONES :

- Nuestro personal de seguridad es investigado y se somete a prueba poligráfica de preempleo y periódicas.
- Para inicio de servicio se necesita confirmación por escrito o vía correo electrónico y sujeto a disponibilidad de personal .
- Nuestro personal efectúa turnos de 12 o 24 horas diarias.
- Supervisión de nuestro personal (Valor agregado).
- Servicio de reacción ante amenazas o situaciones de emergencia las 24 horas completamente (Valor Agregado).
- Se solicita autorización para nuestro personal de supervisión pueda visitar sus instalaciones las 24 horas, ya que las visitas no son predecibles para nuestros empleados.
- Asesoría en materia de seguridad de transporte de carga.
- Sistema de radios portátiles o celulares.
- Prestamos servicios de seguridad a nivel internacional con oficinas Guatemala, El Salvador y Honduras.



SAN SALVADOR
 Av. Benad, Col. Benad, Residencial
 Montecarlo No. 21, San Salvador, El Salvador
 PBX: 233-5222, FAX: 233-5262
 Call Center 233-8232
 e-mail: ventas@cosase.com
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana No. 16,
 Colonia Panamericana Av. Roosevelt,
 frente a Galvanissa, San Miguel
 Tel.: 620-2064, 620-2065, 620-2066
 Security Center: 620-2063

SUCURSAL SANTA ANA
 3a. Calle Oriente y 1a. Av. Sur
 Edif. Molina, local No. 1 y No. 2
 frente a Cruz Roja Santa Ana
 Tel.: 479-0201, 479-0202

SUCURSAL SONSONATE
 1a. Calle Oriente No. 7-3
 Colonia Angélica, Sonsonate
 Telefono: 450-2663

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE G.V.
Los Expertos en Seguridad

San Salvador, 11 de Mayo del 2005.

Señorita
Milagro Cerón
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Presente.

NOTA DE OFERTA
SERVICIO DE SEGURIDAD
5 AGENTES

Los honorarios que estaríamos facturando mensualmente a la SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA por cada Agente de Seguridad, sería la cantidad mensual de: **TRESCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 310.00)**

Esta cantidad (**U.S. \$310.00**) multiplicada por 5 elementos de nuestra Compañía que darán el servicio de Seguridad, sería la cantidad mensual de: **UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 1,550.00), mensuales.**

PRECIOS INCLUYEN IVA.

Sin otro particular al respecto aprovechamos para ponernos a sus apreciables órdenes.

Ing. German Herrera Barahona
Apoderado General Judicial Administrativo





San Salvador, 12 de mayo de 2005.

Sra.
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Presente.

ATN. LIC. MILAGRO CERON.

Con cordiales saludos y éxitos en sus funciones, permítanos presentarles a **SERVIC. S.A. DE C.V.**, empresa de seguridad comprometida a brindarle un servicio de calidad, siendo nuestra misión velar por su seguridad, brindando un servicio de calidad, con personal debidamente seleccionado, investigado, para que de esta manera nuestro cliente este satisfecho de la seguridad que posee.

El precio del servicio por un hombre como oficial de seguridad es el siguiente:

ELEMENTO DE SEGURIDAD	PERIODO	VALOR POR 1 ELEMENTO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
5 GUARDIAS	12 HORAS DE ACUERDO AL SERVICIO	\$ 309.93	\$ 1,549.65

Esperando que la presente sea de su interés y servirle pronto, para cualquier consulta favor contactarnos al [REDACTED].

Atentamente,

Cap. Y Lic. Luis Orlando García flores
Gerente de Operaciones





Inspección de Seguridad:

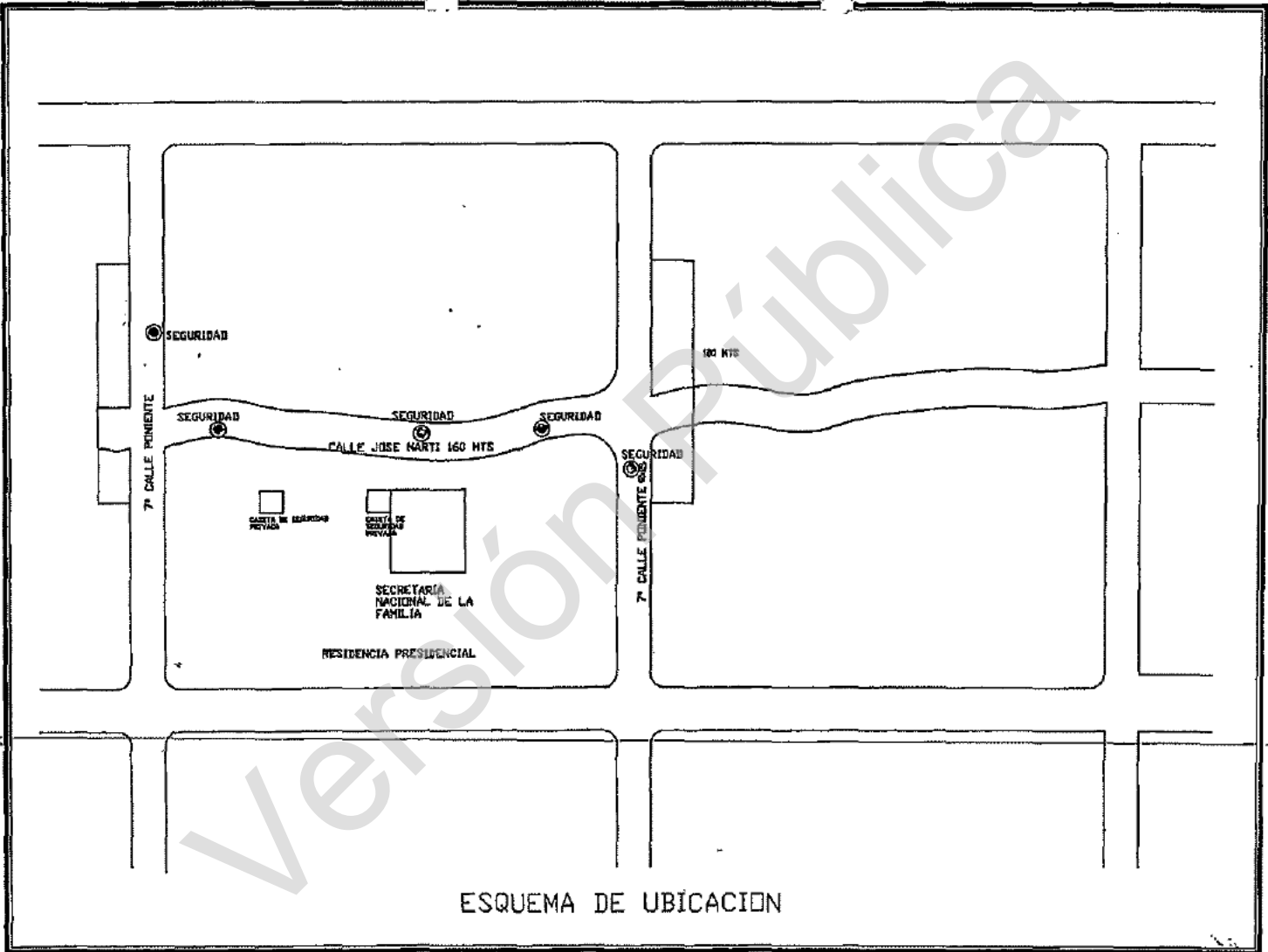
Atentamente informamos a ustedes que después de un análisis técnico—visual del sector de responsabilidad y del sistema de seguridad actual; obtuvimos las siguientes:

Observaciones:

1. El Servicio de Seguridad se desarrolla sobre:
 - 1.1. 7ª. Calle Poniente, con una distancia a cubrir de 100 metros.
 - 1.2. 7ª. Calle Poniente Bis, con una distancia a cubrir de 100 metros. Y
 - 1.3. Calle José Martí con una distancia a cubrir de Norte a Sur de 160 metros.
2. Con el Numero actual de Guardias de Seguridad no hay contacto visual por lo que quedan espacios muertos, que se vuelven áreas sensibles y afectan el control del parqueo de visitas y de empleados.
3. No existe un control vehicular que identifique visitas y empleados, lo que impide la atención personalizada del Guardia al visitante, y la correcta identificación del vehículo, ya que además se carece de tarjetas de visitante; todo lo cual incide en una inadecuada protección tanto del empleado como del visitante.
4. No existe orientación adecuada para el visitante a la Secretaría Nacional de la Familia, y este ambiente de desorientación facilitaría el acercamiento de intrusos.
5. El recurso humano o los guardias de seguridad sobre la Calle José Martí, no están acordes geográficamente a la distancia ni a la deformación que genera la pendiente y la curva, lo que imposibilita que se mantengan en contacto visual, para una efectiva prestación de su servicio.
6. No existe un Coordinador de Seguridad entre las autoridades de la Secretaría Nacional de la Familia, los Guardias de Seguridad, y el personal visitante en general; lo que genera descoordinación y un control deficiente sobre las actividades de seguridad.

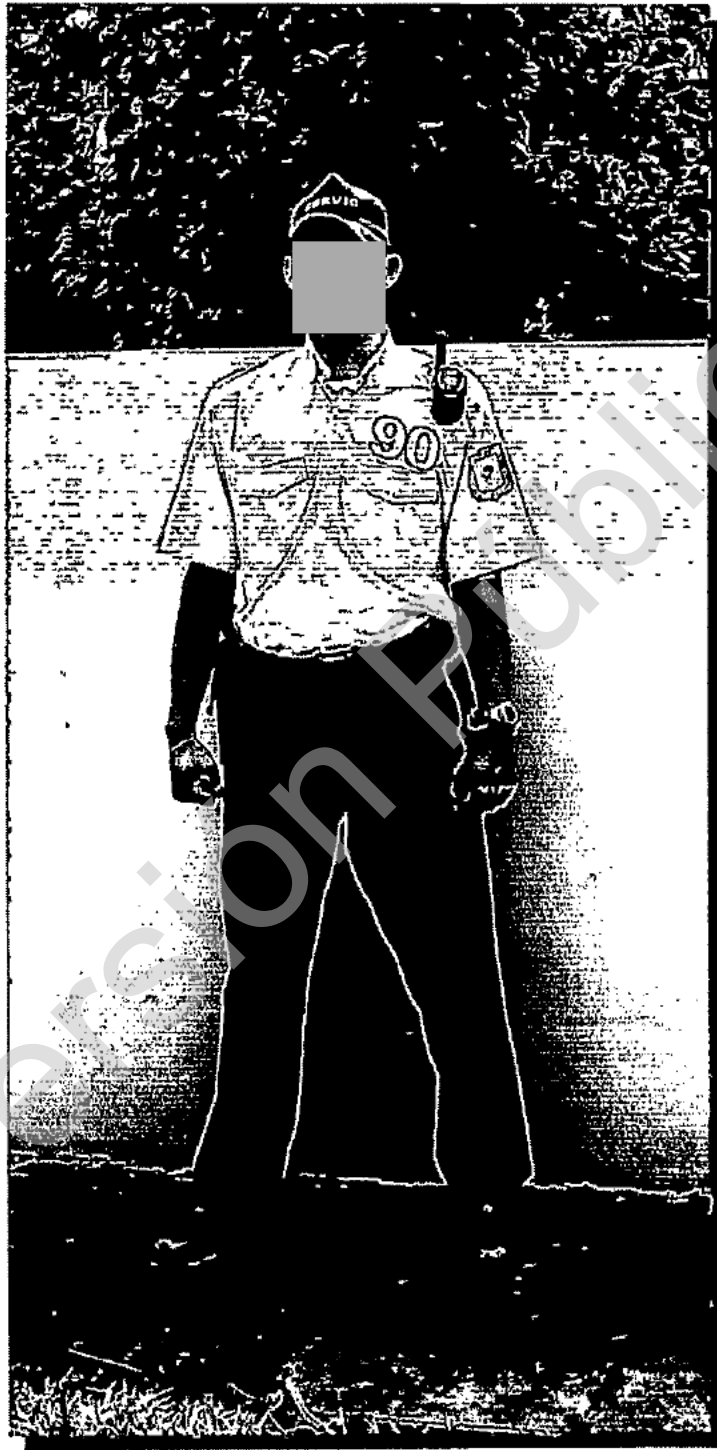
Recomendaciones:

1. Integrar el número de Guardias de Seguridad con el ambiente geográfico y las situaciones diarias imperantes, utilizando cinco Guardias de Seguridad diurnos, (uno más sobre la Calle José Martí)
2. Utilizar un sistema de control vehicular con tarjetas sobre los tableros de los vehículos, así:
 - 2.1. Una Color Rojo, con la leyenda "VISITANTE", en letras visibles
 - 2.2. Una Color Amarillo, con la leyenda "EMPLEADO".
3. Integrar al Servicio un Coordinador de Seguridad, quien velará porque se cumplan las políticas emanadas por la Secretaría Nacional de la Familia, en función del Servicio de Seguridad, para una permanente coordinación del servicio y la operación entre éstos; de acuerdo a los eventos o situaciones imperantes, haciendo énfasis en el trato amable y la buena armonía de las relaciones públicas.
4. Utilizar radio comunicadores para la ágil coordinación de los servicios de seguridad.



ESQUEMA DE UBICACION

SERVIC. S.A. DE C.V.



FINAL 2ª CALLE PONIENTE PASAJE A CASA #27 RESIDENCIAL DON BOSCO SANTA TECLA











Calle José Martí

55 mts.

Area que cubriría
Un Guardia de Seguridad

15

AUTORIZADO

16

AUTORIZADO

17

AUTORIZADO

18

AUTORIZADO

SERVIC. S.A. DE C.V.

QUIENES SOMOS.

SERVIC, S.A. DE C.V. es una empresa de Seguridad Privada, creada e inscrita legalmente, con el propósito de ofrecer una gama de servicios orientados a la protección y seguridad de diferentes tipos de empresas o personas naturales, contra amenazas internas o externas que pongan en peligro a las personas y los recursos que las forman.

SERVIC, S.A. DE C.V., fundamenta su operación en base a reglamento de Ley en los cuales se establece el marco legal para la formación y funcionamiento de las empresas de Seguridad Privada.

VISIÓN DE SERVIC

La empresa de servicios de seguridad privada del futuro.

MISIÓN DE SERVIC

Ser una empresa líder de categoría que brinde seguridad y confianza, contribuyendo así con el desarrollo personal y empresarial mediante la protección de la vida y bienes de nuestros clientes.

OBJETIVOS DE SERVIC

- 1.- Prestar servicios de seguridad en general, de alta calidad, mediante la utilización de un elemento humano capacitado, hábil y caballeroso, sobresaliendo en él, los principios de honestidad, lealtad, iniciativa y eficiencia.
- 2.- Garantizar una respuesta oportuna a las necesidades de seguridad de nuestros clientes, en la medida y calidad que se merecen.
- 3.- Alcanzar y mantener la plena confianza de nuestros clientes en lo que respecta a nuestra honorabilidad, honradez y capacidad en la prestación de nuestros servicios.
- 4.- Desarrollar permanentemente la calidad y capacitación de nuestro personal.

- 5.- Ejercer un control permanente y oportuno de nuestros servicios.
- 6.- Capacidad de cambio, de acuerdo a las exigencias que se van originando.

REQUERIMIENTOS DE SELECCIÓN EXIJIDOS AL PERSONAL.

Para la contratación de nuestro personal, tenemos establecido un proceso de selección riguroso, que exige inicialmente el cumplimiento de los requisitos que la ley establece, así como también requisitos propios de la empresa; con lo cual nos garantizamos de prestar un servicio eficiente a nuestros clientes.

1.- Requisitos según la Ley:

- a. Ser Salvadoreño por nacimiento
- b. Ser mayor de veintiún años
- c. Poseer un nivel de estudios no menor de 6° grado.
- d. Estar en buen estado de salud mental y en condiciones físicas aceptables para la función que va a desempeñar conforme a certificación médica.
- e. Estar en pleno goce de sus derechos de ciudadano.
- f. Presentar constancia de carencia de antecedentes penales y policiales.
- g. Presentar diploma de curso en Academia de la PNC

2.- Requisitos propios de SERVIC

- a. Examen Poligráfico
- b. Examen Psicológico.
- c. Dos recomendaciones de personas conocidas.
- d. Investigación de campos de sus antecedentes personales.
- e. Aprobar entrevista inicial.
- f. Prueba anti- doping.
- g. Chequeo médico.
- h. Constancia de baja del ejército.
- i. Aprobar capacitación.

El programa de capacitación básica para aspirantes tiene una duración aproximada de seis días e incluye los siguientes aspectos:

SERVIC. S.A. DE C.V.

1. Conocimientos teóricos de seguridad.
2. Primeros auxilios.
3. Relaciones públicas.
4. Marco legal de Actuación.
5. Conocimiento y Uso de las Armas.
6. Prevención y Combates de Incendios.
7. Prácticas de Reacción Contra Acciones Delincuenciales.

TIPOS DE SERVICIOS QUE OFRECEMOS

1. SEGURIDAD FÍSICA

Está orientado a la protección y seguridad del personal y bienes materiales asignados a determinada Empresa o Institución de acuerdo al giro o a las necesidades del servicio contratado.

Este servicio consiste en la colocación de un número determinado de agentes de prevención de riesgos, al servicio de la entidad contratante. El personal presta sus servicios debidamente uniformado y equipado de acuerdo a lo estipulado por la ley.

Los integrantes de nuestro equipo de trabajo están capacitados para:

1. Control de los ingresos y salidas de inventarios con conocimientos en sistemas de cardes y de codificación en barras, vigilancia y seguimiento de empleados que laboran dentro de bodegas para contrarrestar violaciones a las medidas de seguridad que den pie a pérdidas de mercancías, este servicio se vuelve parte coadyuvante de los esfuerzos de auditorías de control interno, es apoyado por auditores de nuestra empresa para hacer recomendaciones basadas en normas de auditoria. (se requiere capacitación especial en este servicio).
2. Capacidad para relacionarse cortésmente con las demás personas y permanente espíritu de colaboración.
3. Honradez, lealtad, responsabilidad y eficiencia la ejecución de las tareas de control que se le asignan.
4. Buena presentación.
5. Capacidad de afrontar situaciones de riesgo.

Los procedimientos efectuados por nuestro personal incluyen instrucciones generales propias de nuestra empresa, así como instrucciones específicas,

SERVICIOS S. A. D E C. V.

propias de la empresa contraste, de las cuales se origina un Manual de Funciones específicas antes de la instalación de los Oficiales de Seguridad.

2. PROTECCIÓN DE PERSONAS.

Esta orientado a la protección de personas y/o su grupo familiar, que debido a su posición económica, política, social y otros, pueden ser objetos de un acto delincencial que ponga en peligro su integridad física.

El personal que se asigna para brindar este tipo de servicio, debe reunir además los requisitos exigidos por la ley y los exigidos por SEVIC, para un empleado normal, los requisitos adicionales siguientes:

- a. diestro en el manejo de arma corta y larga.
- b. Con conocimientos de primeros auxilios.
- c. Buena condición física.
- d. Discreción, auto control y agudeza mental.
- e. Capacidad de relaciones con otras personas.

Debido a las características propias de este tipo de servicio el elemento de seguridad es sometido a pruebas poligráficas periódicas para constatar de su lealtad, honradez y confiabilidad en el cargo que desempeña.

3.-ESCOLTAS VEHICULARES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Consiste en brindar protección temporal al traslado de equipo y/o producto, desde un punto de partida a uno de destino, dentro del territorio nacional.

El equipo de protección esta formado por un motorista y tres elementos de seguridad, debidamente uniformados y equipados a bordo de un vehículo.

El equipo de protección podrá asegurar el traslado de uno o mas medios de transporte, siempre u cuando el número de estos no exceda de cuatro. En el caso que el traslado del producto y/o equipo se realice en cinco o mas medios de transporte, se requiere de uno o mas equipos adicionales de protección, aclarándose que despendiendo de la situación delincencial en la zona podrá requerir ajustes en el dispositivo de seguridad.

SERVICIOS S.A. DE C.V.

6. Nuestros clientes pueden solicitarnos un servicio integral, incluyendo:
investigaciones, poligrafía, asesoría, refuerzos eventuales, estudios de seguridad y cualquier necesidad adicional en el ramo de seguridad.

Versión Pública